

La evaluación del sistema educativo. Marco legislativo. Aspectos generales de las evaluaciones

(LOE, modificada por LOMLOE, arts. 143 y 144)

Finalidad de la evaluación

Artículo 140 de la LOE modificada por la LOMLOE



- a) Contribuir a mejorar la **calidad y la equidad** de la educación.
- b) Orientar las **políticas educativas**.
- c) Aumentar la **transparencia y eficacia** del sistema educativo.
- d) Ofrecer **información** sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las **Administraciones educativas**.
- e) Proporcionar **información** sobre el grado de consecución de los objetivos educativos **españoles y europeos**, así como del cumplimiento de los compromisos educativos contraídos en relación con la demanda de la sociedad española y las metas fijadas en el contexto de la Unión Europea.

Evaluaciones basadas en el rendimiento del alumnado



Cronograma de las evaluaciones LOMLOE

